

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote A. Urbana. Parcela de terreno señalada con el número 22 bis, íntegramente de la urbanización «Dalmau», en término de Castillo de Aro. Mide 421 metros cuadrados, linda: Este y norte, con zona verde; sur, con calle de la urbanización, y oeste, con la parcela número 22 de la propia urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.488, libro 221 de Castell-Platja d'Aro, folio 100, finca número 14.845. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Lote B. Urbana. Porción de terreno, integrada por las parcelas números 117, 118, 119 y 120 de la urbanización «Dalmau», en término de Castillo de Aro. Mide 3.150 metros cuadrados. Linda: Norte, con plazuela de la urbanización; sur, con resto de finca; este, con calle de la propia urbanización, y oeste, con límite de finca y hermanas Olive. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.488, libro 221 de Castell d'Aro, folio 97, finca número 14.844. Valorada en 21.800.000 pesetas.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la subasta a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Sant Feliu de Guixols, 19 de diciembre de 2000.—La Secretaría judicial.—2.989.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mara Koas 2000, Sociedad Limitada», contra don Esteban Rufino González González y doña Rosa Francisca Sevilla Gámez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4217000018027500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 121.—Vivienda en la planta baja, puerta primera, bloque 6 (hoy 22), portal 23, parcela 10, de la manzana V, del edificio sito en término de Constantí, hoy término de Tarragona, partida Centelles o Pedrera, urbanización «San Salvador» (hoy calle de Gaià, número 5). Ocupa una superficie construida distribuida interiormente de 62 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano y caja de escalera; derecha, entrando, zona común; izquierda, vivienda puerta segunda de esta misma planta y bloque; detrás, vivienda puerta cuarta de la misma planta del bloque 7 o portal 25.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Tarragona, al tomo 1.632, libro 73, folio 99, finca 7.140, e inscripción tercera. Esta finca está acogida a la clasificación definitiva de viviendas de protección oficial.

Tipo de subasta: 5.600.000 pesetas.

Tarragona, 29 de noviembre de 2000.—La Secretaría judicial (ilegible).—3.076.

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco Marcos Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 88/00, sección C, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Domingo López Yáñez, y en su nombre y representación el Procurador señor Recuero Madrid, contra don Manuel Guillén Martínez, doña Cristina Comino Montes y «Construcciones Metaliques Guillén, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose, asimismo, segunda y tercera convocatoria para el caso de resultar, respectivamente, desiertas las anteriores, los bienes que luego se dirán. La subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado el día 23 de marzo de 2001; de resultar desierta, se celebrará la segunda con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose

el día 20 de abril de 2001, e, igualmente, la tercera en el mismo supuesto sin sujeción a tipo que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2001; entendiéndose que todos los señalamientos serán a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana. Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el del anterior.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación supletoria de los señalamientos de subasta a la parte demandada a los fines y efectos oportunos.

Bienes a subastar

Lote compuesto por los siguientes bienes:

Plegadora CE97-125, modelo PH-3100 12S, número 140197, peso 10.400 kilogramos.

Cizalla AJL4L, modelo CS 630, número 91680060.

Ingletadora-Fim tipo máquina GOAL 20C, número matricula 265.

Sierra cinta «Metora», fabricante número 3190260.

Plasma Ceboraplasma. Prof. 92, número 990391. Rodillo de dos metros, marca «AEG», número 235192.

Pulidora pie, marca «Pact 3cv».

Mola de pie, número 8093-cv2.

Taladro de pie, «Ibarma» A-45, número 401M.

Ingletadora Mep by Electro ADDA, número 6064214.

Ingletadora «Eisele Española», número AO 788.

Soldador «Type Maxi» 470-2100-HE 1259, número 910325.

Soldador «Type Maxi» 470-2100-HE 1-337, número 35613.

Soldador «Lincoln-Norweld», número 108355.

Máquina pulidora «Suhner», modelo DKM-4, número 98118791.

Taladro de pie «Aldular», número 17987, motor AJA.

Soldador «Safex-H».

Soldador «Sonac», tipo SM-1 250, año 1989, número 53687.

Compresor 12 atmósferas.

Lote tasado en el precio de 11.740.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 19 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial (ilegible).—3.075.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núme-